



## REFORMAS BORBONICAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO EN EL NUEVO REINO DE GRANADA. EL CASO DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA EN EL SIGLO XVIII

Jorge Conde Calderón  
Profesor de Historia, Universidad del Atlántico.

Una de las mayores transformaciones que experimentó Hispanoamérica durante el siglo XVIII tuvo lugar en el aspecto demográfico. La recuperación y acelerado crecimiento poblacional, experimentado por el continente, ha tratado de compararse con la "revolución demográfica", que vivió Europa en ese mismo siglo<sup>1</sup>.

En el Nuevo Reino de Granada, la recuperación demográfica tuvo en el mestizaje su principal impulso. Este, junto al intenso cimarronaje, contribuían a la desorganización poblacional y al desorden civil y eclesiástico, que tanto preocupaban a los virreyes y gobernadores, moviéndolos en sus informes a proponer la sujeción de esas gentes en nuevas poblaciones.

Pero la necesidad de ejercer un eficaz control social, enfrentó a las autoridades y funcionarios españoles del Nuevo Reino de Granada con uno de los mayores problemas: Conocer con exactitud cómo estaba ocupado el extenso espacio del virreinato.

Estos problemas, que tanto inquietaban a las autoridades españolas, fueron incorporados tempranamente en el proyecto reformista borbónico con las políticas de poblamiento. A través de las políticas pobladoras del siglo XVIII, el Estado español buscaba, según expresión de John

Lynch, "La segunda conquista de América"<sup>2</sup>, es decir, conquistar nuevos espacios y nuevas masas humanas.

### La Política Borbónica de Poblamiento

El establecimiento en Europa, en 1713, de una paz general e interior inauguró el ascenso al trono español de la dinastía de los Borbones, unida por parentesco con su similar francesa. A partir de ese momento, se inició un proceso gradual de reformas fundamentadas en un nacionalismo protoeconómico, que pretendía recuperar el comercio de sus colonias, implementar una nueva organización territorial y lograr la reestructuración administrativa española peninsular y ultramarina, sobre la base del régimen de intendencias. Este proceso no fue homogéneo en todos los territorios americanos, debido a las peculiaridades regionales que comenzaban a tomar fuerza en el espacio americano español del siglo XVIII<sup>3</sup>.

El proyecto reformador borbónico alcanzó su máxima intensidad entre 1762 y 1787, cuando la Corona llevó a cabo el más serio y ambicioso esfuerzo por transformar la relación entre la Península y América, y hacer más efectivo el gobierno de ésta.

Esos 15 años fueron la etapa de reformas por excelencia y

coincidieron con la administración de Carlos III (1759-1789), quién aceleró el plan de reformas con relación a América ante la toma de La Habana y Manila por los ingleses, exactamente en 1762.

En efecto, con la llegada de la dinastía de los Borbones, el concepto de poder y de su ejercicio cambió radicalmente. Apareció la concepción absolutista, y la necesidad de racionalizar y centralizar el control estatal en todas las partes del Imperio español, como un esfuerzo para poner fin a los privilegios y particularismos regionales.

Esa política, que llegó a su plenitud con Carlos III y sus ministros y asesores ilustrados (Campomanes, Jovellanos, Floridablanca, Olavide, Aranda, Jáuregui, Olivares, Ward y Macanaz), estaba diseñada sobre la base de que era preciso reformar la sociedad española todavía ignorante, imbuída en tradiciones opuestas a la razón. Era necesario someter la iglesia al poder real y desamortizar sus bienes, promover la libertad de comercio y la libre iniciativa económica, promulgar una ley agraria, controlar la autonomía de los municipios, educar al pueblo en las ciencias útiles, en fin, llevar a cabo la modernidad política y económica basada en el individuo.

Todo un programa anticipadamente liberal, repetido después en el siglo XIX casi en los mismos términos, pero que se pretendió realizar desde arriba, apoyado en el poder absoluto del rey y con la participación de los mismos funcionarios buscando su promoción política. Esta concepción del poder real se divulgó con las mayores resistencias, y ellas provinieron, principalmente, de la lejana América española donde los privilegios y particularismos del patriciado urbano estaban más arraigados<sup>4</sup>.

En el Nuevo Reino de Granada, la centralización administrativa determinó que los nombramientos de funcionarios (regentes y visitadores generales, protectores de indios, etc), con funciones amplias para reorganizar la administración virreinal y aplicar medidas fiscales tendientes a ampliar los ingresos reales del Imperio, fueron realizadas directamente por Carlos III y su ministerio de Indias, rechazando la costumbre establecida de las consultas informales entre la burocracia real y los súbditos coloniales del rey<sup>5</sup>.

En este contexto, las medidas liberalizadoras del comercio implementadas por la Monarquía española fueron acompañadas de reformas administrativo territoriales y creación de unas fuerzas defensivas eficaces.

Los primeros pasos de reorganización del espacio hispanoamericano se adelantaron en 1717, cuando se estableció el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, disuelto transitoriamente en 1723, y restablecido definitivamente en 1739. Esa política de reorganización espacial fue más intensa en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la integridad territorial del Imperio español no sólo era amenazada por indígenas belicosos, que nunca pudieron ser sometidos, y la toma inglesa de La Habana y Manila, sino que había sido fracturada por las ambiciones imperialistas británicas al instalar dos puntos de avanzada en el continente. Belice y la Guayana Británica.

Entonces comenzaron a ejecutarse campañas urbanizadoras en áreas marginales promovidas por la Corona, que, siguiendo el principio de "defender poblando", ponía en marcha una política de urbanización de las fronteras donde la presencia del Estado español era precaria o poseían cualidades de

despensas agrícolas, que podían garantizar la existencia de reservas alimenticias en épocas de escasez, de guerra o de subida de precios <sup>6</sup>.

Razón por la cual esas políticas de poblamiento no solo tenían como objetivo reducir indígenas belicosos o frenar las ambiciones de potencias extranjeras, sino también controlar pobladores dispersos que vivían al margen de la “república de españoles”, asentándolos en centros de producción agrícolas para abastecer las ciudades, que con las reformas económicas y las medidas liberalizadoras del comercio, sólo veían como se multiplicaban sus vecinos. La reducción y asentamiento de esos pobladores en lugares específicos tenía, además, entre sus objetivos el integrarlos dentro de la vida comunitaria de individuos libres agricultores-artesanos.

Estos objetivos fue los que se trazó la empresa pobladora realizada por Antonio de la Torre y Miranda, entre 1774 y 1778 en la provincia de Cartagena. Empresa que, según la ya citada historiadora Josefa Vega Janino, fue en toda Hispanoamérica la más “notable por su envergadura” <sup>7</sup>.

Sin embargo, para la fundación de esos pueblos, que contribuían a poblar áreas vacías, no bastaba concentrar individuos en lugares específicos. También era necesario la conjunción de dos elementos <sup>8</sup>.

El primero, la presencia de unos funcionarios portadores del pensamiento ilustrado, imbuidos de una nueva concepción de las relaciones hombre-individuo y el Estado. Gobernantes ilustrados, que con su accionar estimulaban el desarrollo del nuevo ideal de un pueblo de individuos iguales, en contraposición a la sociedad holista, tradicional, de castas, donde las ciudades y villas eran concebidas como entes

colectivos con personalidad muy acusada que tenían derechos y privilegios reconocidos por el Estado.

El segundo elemento necesario era la definición de estrategias frente a la administración de los bienes comunales y de los propios, los ejidos, el ejercicio de la jurisdicción sobre un territorio y otros ámbitos de la administración (justicia, policía, etc.). En fin, toda una política de poblamiento, en la que subyacía el viejo principio castellano de la Reconquista, “gobernar es poblar”, y por consiguiente, no reducida solo a la esfera del control fiscal.

Sin embargo, la presencia de estos elementos modernizantes en la empresa pobladora de Antonio de la Torre y Miranda, y en otras realizadas en la provincia de Cartagena a partir de 1740, como parte de las reformas borbónicas, colocarían de presente, con su aplicación, choques y conflictos de los burócratas españoles con los poderes locales, interesados estos últimos en mantener sus privilegios patrimoniales obtenidos durante los dos siglos anteriores.

En efecto, el otorgamiento de las capitulaciones, las encomiendas y las mercedes de tierras, unidas al carácter de gobernación que tenía la provincia de Cartagena, cuyo significado político consistía en poseer un margen de autonomía amplio con respecto a la Audiencia de Santafé, permitió que durante los siglos XVI y XVII se tejieran unos poderes locales tanto en el principal centro urbano, Cartagena de Indias, como en el interior del territorio cartagenero.

Si el patriciado urbano cartagenero mantenía una relativa autonomía respecto a la Audiencia de Santafé, la estructuración del espacio interior de la provincia de Cartagena a través de esos dos siglos ocurrió por fuera del

control de Cartagena de Indias. Una ciudad que era externa a la provincia y que, en la concepción geopolítica de la Corona española, cumplía solamente las funciones de un enclave militar.

Así, la ciudad gozó de unos privilegios otorgados por su misma condición de única ciudad que dominaba, formalmente, un extenso espacio. Pero al mismo tiempo esos privilegios y esa condición impidieron la expresión formal y la competencia de otros centros urbanos que le disputaran su hegemonía y aspiraban a la autonomía. Y aunque hubo intentos autonomistas, estos fueron efímeros.

Tal fue el caso de Mompos, que adquirió la condición de Provincia separada de la de Cartagena mediante cédula real del 3 de agosto de 1774, y fue reconocida legal y administrativamente como provincia hasta 1777, cuando la cédula fue revocada debido a conflictos internos entre la élite momposina, y por intrigas de los cartageneros que no podían admitir la reducción formal de su poder<sup>9</sup>.

De esta manera, la estructuración espacial y su consiguiente poblamiento originó la constitución de unos poderes locales de hecho consolidados informalmente, es decir, por fuera del control del patriciado urbano cartagenero, y que tuvieron sus manifestaciones ya fueran de autonomía, como el ya referido de Mompos, ya de reclamos a la Corona española por los altos recaudos exigidos para mantener la plaza fuerte de Cartagena, o de rechazo a los funcionarios ilustrados encargados de ejecutar las reformas borbónicas y las políticas de poblamiento, como le aconteció al mismo Antonio de la Torre y Miranda con los "poderosos" de las Sabanas de Tolú y Corozal. Estos últimos casos serán tratados con mayor

detalle adelante.

Pero lo que en la realidad ocurrió, fue que el reformismo borbónico violó el pacto político establecido entre los poderes locales del interior de la provincia de Cartagena y el Monarca español. Un pacto que nació de la debilidad misma del Estado español y que permitió el dominio de esos poderes locales en esas "subregiones internas", ya señaladas en párrafos anteriores, a cambio de un homenaje de fidelidad verbal al Rey en cumplimiento de lo que John L. Phelan, ha denominado "constitución no escrita"<sup>10</sup>.

### La Congregación de Pueblos.

En la provincia de Cartagena durante el siglo XVIII el mestizaje, principal factor de la recuperación demográfica, originó una expansión territorial manifiesta en la aparición de un campesinado independiente de pequeña producción familiar de subsistencia o pancoger, que coloniza los espacios vacíos.

Esta población mestiza, que vive por fuera de la "república de blancos", con la llegada de los borbones al trono español, tratará de ser sometida a ese orden legal, formal.

La notable recuperación demográfica también se reflejaba en el crecimiento urbano de Cartagena, la ciudad cabeza de la provincia, que al mismo tiempo observaba el acentuamiento de las cíclicas crisis de abasto de víveres como producto de ese incremento poblacional. Situación más evidente durante el bloqueo de la armada inglesa en 1741 y que obligó al virrey Sebastián de Eslava (1740-1749) a fijar su residencia en Cartagena, ahora con la circunstancia favorable de ser un puerto en un territorio elevado a la categoría de virreinato,

que entraba a competir con su capital administrativa, Santafé de Bogotá.

El establecimiento no sólo de Eslava, sino de varios virreyes en Cartagena, permitió que éstos actuaran más con la visión de un gobernador de provincia, pero con el poder absoluto de un virrey <sup>11</sup>.

Esto fue particularmente visible tanto en el mismo Eslava como en el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora. El virrey Eslava inauguró en las provincias de Cartagena y de Santa Marta las políticas borbónicas de poblamiento.

Basado en el informe del primer virrey, Jorge de Villalonga (1719-1723), quien daba cuenta de la desorganización poblacional y la exponía como una de las causas que hacían imposible sostener el virreinato del Nuevo Reino de Granada, la Corona española concedió facultad al virrey Eslava de nombrar gobernadores para nuevos descubrimientos, pacificaciones y poblaciones <sup>12</sup>.

De inmediato, el virrey encargó a Francisco del Campo con la gente de Valle de Upar y a Francisco Pérez de Vargas, con la de Barranquilla, de las “entradas” a las tierras de los indios bárbaros chimilas de la provincia de Santa Marta<sup>13</sup>.

El reordenamiento territorial en la provincia de Cartagena comenzó con la zona extendida al oriente de la ciudad de Cartagena y al norte del Canal del Dique, territorio que correspondía al antiguo Partido de Tierradentro, hoy departamento del Atlántico. Francisco Pérez de Vargas, alcalde pedáneo de Barranquilla y Soledad en 1745, fué el personaje clave en la política del virrey Eslava en las reformas y traslados de población en esa parte del territorio

de la provincia.

Esta política de poblamiento se aplicaba a “son de campana” como señal de civilización y buenas costumbres y para que los habitantes libres reconocieran

*los provechos que resultan de que vivan en policia y sociedad, asistidos de quienes los gobiernan en lo espiritual y temporal <sup>14</sup>.*

Razón por la cual los habitantes libres rechazaban la aplicación de la política de poblamiento, negándose a abandonar sus lejanas parcelas y resistiéndose a ser reducidos en poblados, incrementando la acción policiva de funcionarios como Pérez de Vargas. Este funcionario daba cuenta de esa situación en su primer informe para el virrey Eslava sobre el estado de la fundación de Sabanalarga, la cual presentaba dificultades por la renuncia de los pobladores a trasladarse a dicho sitio, notificando él que

*En el sitio nombrado Pinto de esta Parroquia mandé quemar unas casas por no haber cumplido con lo mandado, de una mujeres que vivían en ellas arrojando maldades, a las que se les notificó que en el término de tres días desocupasen esta jurisdicción : Y al sitio de Arroyo de Piedra, Luruaco y los Zorros mandé un oficial a que ejecute lo mismo con los comprendidos. Lo que se ha ejecutado. Y algunos de estos feligreses se han ido huyendo al partido del Real de la Cruz y de la Balza de los que por ser jurisdicciones de otros comandos doy esta noticia a V. Exa. para que V. Exa. determine si fuese servido, someterme su decreto para que pase aprehender sus personas donde quiera que los hallen. Y amarrados se traigan a vista de los vecinos de esta fundación para que con esta ejemplar*

*orden, los demás no intenten lo mismo* <sup>15</sup>.

De esta forma surgía en 1744, una parroquia de “vecinos libres”, Sabanalarga

*con todos sus feligreses que consta de ciento y ochenta y seis padres de familia* <sup>16</sup>.

El proceso es completado con el surgimiento de las “agregaciones de libres” como Baranoa, Ponedera, Sabanagrande, Polonuevo y Santo Tomás.

Pero el proceso no estuvo exento de otros conflictos. En posteriores informes, Pérez de Vargas acusaba a Juan Guillen del Aguila, alcalde de Sabanalarga, de favorecer a su compadre Juan Orenzio de Quentas, habitante del sitio de Cascabel, para que lo continuara viviendo contrariando la orden de su demolición dispuesta por el funcionario. Guillén justificaba la permanencia de su compadre por traer éste “orden contraria de V. Exa.” <sup>17</sup>.

Estos conflictos fueron comunes cuando de aplicar la política de poblamiento se trataba, por cuanto ello significaba el arreglo y control del espacio en el nuevo modelo urbano jerárquico y centralizado, de tipo borbónico.

Por la misma época hacia el sur de la Provincia de Cartagena, Carlos Xavier de Lora, funcionario encargado por el Virrey Eslava de agregar en un solo cuerpo la gente de todos los contornos del sitio del Tetón, enfrentaba para realizar su política de reducción, la oposición de Francisco Antonio Carranza, cura doctrinero del pueblo de Tacaloea, en la boca del río Cauca, y Vizente Miguel Camargo, natural de Cartagena y agregado a la villa de Tenerife. Carranza y

Camargo desconocían la autoridad de De Lora y solamente aceptaban “compelidos al mandato y fuerza de Va. Exa.” <sup>18</sup>. Fórmula que se repetía para hacer valer la influencia de los poderes locales tradicionales entre el vecindario y rechazar a éstos funcionarios, portadores de la modernizante política borbónica.

El mismo Carlos Xavier De Lora ejecutaba el padrón de las listas de la población comprendida en la jurisdicción del partido del Tetón, donde mostraba la pobreza temporal y espiritual en que vivían y morían las gentes esparcidas en los sitios que lo integraban. Sitios de doce o quince almas, que sólo contribuían a mantener un patrón de poblamiento disperso, contrario a la política borbónica de establecer un poblamiento concentrado <sup>19</sup>.

A esa política de fundación y reducción de pueblos en la provincia de Cartagena, se le sumó, en la provincia de Santa Marta, la ejecutada por el hacendado y maestro de campo, José Fernando de Mier y Guerra, vecino de la villa de Santa Cruz de Mompox <sup>20</sup>. La empresa ordenada por el virrey Eslava y sus sucesores, José Alfonso Pizarro, José Solís, Pedro Mesía de la Cerda, Manuel Guirior y Manuel Antonio Florez, tenía como objetivos: la reducción total de los indios chimilas, repoblar con vecinos libres varios sitios ribereños del río Magdalena desde Mompox, pasando por el actual municipio de Remolino hasta el Banco, abrir caminos para permitir la fácil conducción del ganado desde el Valle de Upar hasta Cartagena y ampliar las fronteras agrícolas para permitir la expansión de los hatos ganaderos.

Este proceso repoblador fue, tal vez, el más conflictivo de los realizados en el siglo XVIII. Por causa del despoblamiento secular de la provincia de Santa Marta, cuyo factor principal

era la fuerte presencia de los belicosos indios guajiros y chimilas, la política de fundaciones y reducciones de De Mier y Guerra estuvo acompañada del traslado forzoso de gentes de las poblaciones ribereñas de la provincia de Cartagena, de delincuentes indultados, erección de pueblos sobre tierras de vecinos y hacendados de Mompox, Valle de Upar, Santa Marta y Cartagena, originando enfrentamientos con éstos personajes de su mismo status económico y social.

En la problemática fundación de Santa Cruz de Pizarro, en 1751, Francisco Pérez de Vargas y el Justicia Mayor de Tierradentro, Andrés de Madariaga, se asociaron para que les asignaran

*ocho caballerías de tierras, con calidad de poblarlas en sociedad de veinticuatro vecinos...*

Pero eran denunciados por De Mier y Guerra porque solo ellos la disfrutaban en compañía de dos o tres vecinos.

*sin formalidad de agregación, pues tienen sus casas y familia en el sitio de la Soledad*<sup>21</sup>.

Esas denuncias del maestro de campo no obedecían a las preocupaciones de un celoso funcionario por evitar apropiaciones irregulares de las tierras realengas con el pretexto de poblarlas. Eran las respuestas de un hacendado y militar, que veía invadido su espacio de poder por competidores con iguales privilegios a los suyos.

Además, esas solicitudes de tierras realengas, con el objeto de poblarlas, fueron frecuentes en el transcurso del siglo XVIII, y constituyeron la forma principal de expansión territorial de la hacienda ganadera en las provincias del

caribe colombiano. Lo anterior combinado con repartos de tierras a los vecinos libres y pobres, en zonas cercanas a una hacienda, o en las márgenes de éstas, o sobre las tierras de un vecino que no tardaba en aparecer reclamando sus derechos. Esos repartimientos de tierras, en esas condiciones, tenían el propósito de controlar mano de obra libre que era contratada por los hacendados para trabajar como jornaleros, peones, vaqueros, bogas, etc.

De otro lado, la erección de pueblos sobre tierras propiedad de particulares generó dilatados pleitos judiciales, que obligaban a la suspensión de la fundación y del reparto de parcelas entre los pobladores. Tal hecho aconteció con el ya referido plan de fundación de Santa Cruz de Pizarro donde sus habitantes no solo invadían

*las tierras que los vecinos de la Soledad y otras habían descubierto, pacificado y comprado al Rey*<sup>22</sup>,

sino que también estaban asentados sobre propiedades de don Miguel Camacho, vecino del sitio de Barranquilla en la provincia de Cartagena, quién reclamaba

*que eran tierras suyas y suspendido el trabajo de la fundación, con no pocas amenazas del excelentísimo señor gobernador de Cartagena y su ilustrísimo señor obispo; el primero, porque se le incomodaban los vecinos de su jurisdicción, y el segundo, porque se le extraían de ella y se pasaban a la de Santa Marta*<sup>23</sup>.

Precisamente, con el propósito de evitar esta práctica tan repetida en la ejecución de las políticas de poblamiento el virrey Manuel Antonio Flórez ordenaba, mediante prevención del 31 de Agosto de 1777, al gobernador de la provincia de

Cartagena, que en el fomento de nuevas poblaciones no tenían porque despoblarse las "útiles antiguas". Por su parte el gobernador le comunicaba al virrey, no solo haber recibido su orden, sino proceder a

*nominar el vecindario de las inmediatas a esta Plaza particularmente aquellas más numerosas porque en caso de un sitio podran servir para refugio a las gentes inútiles, quarteles, almacenes y depósito, lo que no podra verificarse si anonadandose su vecindario, se destruyen por consecuencia sus habitaciones contraíendose V.E.<sup>24</sup>.*

Permanecía viva en la mente del gobernador, autoridades y vecinos cartageneros la guerra y el bloqueo naval inglés de 1740. De allí su preocupación por reforzar las poblaciones cercanas a la ciudad de Cartagena y fundar otras. Estas realizaciones son detalladas por el gobernador comenzando por

*Turbaco una de las que deven conservarse y aun aumentarse por haver servido el año de quarenta a aquellos fines: Y vajo de el cierto supuesto de como V.E. me hace el honor de creer, tengo presente para estas resoluciones las ocurrencias que la prudencia deve preveer, camino en ella, con la correspondiente reflexión, y esta me ha movido a fundar entre otras poblaciones la de Arjona, a siete leguas de distancia de esta plaza, camino Real de la Barranca, en que están reunidos más de ciento y sesenta vecinos recibiendo instrucción de milicias, construiendose un quartel que es el mejor que tiene la provincia con atención a el tránsito y sus vecinos pueden contribuir con más de doscientas cavallerias, en la hora que se les pida y prestar hospedage respectivamente y a igual distancia de la plaza, por el camino Real de Tierradentro, he creado el*

*sitio de Timiriguaco que se halla con mas de ochenta vecinos y de cien cavallerias, e iguales proporciones, sin que para uno ni otro, haia hechado de menos de alguno de los vecinos a formales sitios, ni de Turbaco, donde sin novedad existen hasta noventa, sin embargo a que los Yndios naturales de dho. pueblo, una veces dicen los apetezen, y otras que les dañan porque les perjudican las labranzas de las tierras que le son propias, y de que no tengo las noticias que a V.E. han comunicado de que sirviese de acogida en la guerra de el año de quarenta, antes bien se me ha informado ser aquellas agregación de libres mas moderna bien que tengo presente que un vecino Surgto. de Milicias de el expresado pueblo me pidio, y yo le concedí licencia atentas las causas que me representó para mudarse a Timiriguaco, lo que aun no ha executado, sino lo ha practicado en estos ultimos días, y no he tenido ni menos aora tendre inconveniente, en que en dho. Turbaco se establescan algunos libres que no resistan sus Yndios ni sean de las nuevas poblaciones<sup>25</sup>.*

A partir de este documento, citado totalmente, es posible establecer tres elementos importantes en la política borbónica de poblamiento. El primero, tal política no tenía una función solo fiscal, en ella también subyacía el problema de la seguridad y la defensa territorial en un área costanera y fronteriza, que sufría permanentes invasiones de piratas y filibusteros, contrabandistas, indígenas belicosos (Cunas por el occidente y Chimilas por el oriente a lo largo de la orilla del río Magdalena), y las pretensiones imperialistas de Gran Bretaña <sup>26</sup>. Estas consideraciones, unidas a la experiencia militar de Carlos III hizo, que este mandatario le prestara celosa atención a las cuestiones castrenses incrementando, durante su reinado, los efectivos militares en Hispanoamérica, reformando los ejércitos regulares y

estableciendo las nuevas milicias disciplinadas <sup>27</sup>.

Esta reforma militar, la posición geostratégica y su calidad portuaria convertirían a Cartagena en la plaza fuerte del virreinato, con una tropa de 3.202 efectivos militares, "incluyendo enfermos, convalecientes y la tropa en franquicia" <sup>28</sup>. Pero ese revitalizado poder militar enclavado en Cartagena tenía como función básica reforzar la defensa externa del Caribe neogranadino. En este sentido, la ciudad confirmaba su tendencia a cerrarse militarmente mientras la lógica histórico-espacial del interior de la provincia transcurría por fuera del orden hispánico.

El segundo elemento era la necesidad de reducir los vecinos libres y mestizos en poblaciones controladas por las autoridades españolas, creando en ellos cierto sentimiento igualitario hacia la nación española, estimulada con la entrega de tierras para sus labranzas, otorgándoles licencias para mudarse y permitiéndole su ingreso a las milicias donde los mestizos, pardos, mulatos y negros libres accedían a privilegios corporativos a través del "fuero militar". Esta presencia de mestizos y gentes de otras castas en las milicias respondía a la realidad demográfica imperante en la provincia y a la dificultad presentada para reclutar "blancos y de color claro", como le informaba el 19 de enero de 1795 Joaquín de Cañaveral, Subinspector general de la provincia de Cartagena, al Virrey Capitán General de éste Reino, José de Ezpeleta <sup>29</sup>.

El tercero, no se trataban de nuevas fundaciones. En el caso de Arjona y Timiriguaco, estos eran pueblos de indios donde los mestizos igualaban o sobrepasaban a los nativos <sup>30</sup>. Lo que ocurría era la legalización de una situación existente de hecho, la convivencia de vecinos libres en dichos pueblos.

Entonces las autoridades virreinales enviaban funcionarios civiles, eclesiásticos o militares para recomponer la estructura administrativa de los nuevos poblados, en lo que el gobernador llamaba "agregación de libres más moderna", asignándoles una categoría específica en la jerarquía urbana del virreinato. El gobernador responsable de esas realizaciones poblacionales era Juan de Torreza Díaz Pimienta, uno de los representantes del grupo ilustrado español presentes en la administración virreinal. El mismo fue nombrado virrey del Nuevo Reino de Granada en abril de 1782, pero murió cuatro días después de haber arribado a Santafé para la posesión del cargo. Como gobernador de la provincia de Cartagena, entre 1774 y mayo de 1781, dispuso, desde el primer año de su administración, la fundación y refundación de poblaciones en las sabanas de Tolú, del río Sinú y del San Jorge. Esta labor pobladora le fue ordenada al teniente Antonio de la Torre y Miranda.

#### **El reordenamiento poblacional de Antonio de la Torre y Miranda.**

Puede afirmarse que con la política pobladora llevada a cabo por Antonio de la Torre y Miranda, en las Sabanas de Tolú y Corozal, finalizó la masiva congregación de pueblos en las provincias del Caribe colombiano, y particularmente en la provincia de Cartagena. Posterior a esta empresa pobladora, realizada entre 1774 y 1778, sólo fueron practicadas nuevas fundaciones en forma individual o aislada que no cubrían más de uno o dos pueblos <sup>31</sup>.

Una muestra de esa política la constituyen los dos ejemplos siguientes. El primero, la fundación, en 1789, de Santa Bárbara de Arroyohondo por el juez poblador, corregidor y capitán aguerro del Partido de Barranca, don Pablo Torregrosa y Escalante <sup>32</sup>. El segundo ejemplo fue la fundación pretendida

por el administrador de correos y vecino de cartagena, José Flórez y consortes, quien además pedía una merced de treinta y ocho caballerías en tierras "realengas y valdías... y sabanas incultas" de la provincia de Santa Marta<sup>33</sup>.

También puede afirmarse que la política pobladora de Antonio de la Torre y Miranda fue diferente en muchos aspectos a sus antecesoras, las de Francisco del Campo, Francisco Pérez de Vargas y José Fernando de Mier y Guerra. Diferencias tanto en la calidad de los personajes, objetivos y filosofía política que las inspiraron, como en la clase de poblaciones que se trataban de organizar. Estas diferencias las estableceré a medida que describa la empresa pobladora de Antonio de la Torre y Miranda.

Después de haber servido, bajo las órdenes de Manuel de Guirior, en la marina real, Antonio de la Torre arribó a Cartagena el 19 de Mayo de 1772 con el título de "Teniente Ayudante de las Milicias de Pardos de la Plaza de Cartagena de Indias". El mismo Manuel de Guirior, ahora virrey (1772-1776) del Nuevo Reino, lo escogió como uno de sus funcionarios que lo debían acompañar para gobernar en este virreinato. Su función como veterano de las milicias era la de formar y organizar las milicias de esa plaza fuerte<sup>34</sup>.

Hasta el año de 1774 estuvo ocupado en dicha tarea cuando recibió orden del gobernador de la provincia de Cartagena, don Juan Pimienta, para trasladarse a las sabanas del Sinú y Corozal, con el fin de reordenar las poblaciones localizadas en ese espacio, que luego de los saqueos del oro de las sepulturas del zenú y algunas fundaciones inestables del siglo XVI, había permanecido por fuera de control político y social hispánico. Según un funcionario español este espacio había sido poblado por las más diversas gentes y

*hombres perbersos desbergonzados faltos de respeto a la Justicia, rufianes y fugitibos, y otras de malas costumbres*<sup>35</sup>.

Antes de emprender su labor repobladora en las sabanas, el gobernador le pidió completar la reorganización de las poblaciones próximas a la ciudad de Cartagena. Esta razón explica porque la primera salida, de las seis que realizó, estuvo dirigida a organizar las poblaciones de la Isla de Barú, Rocha, Pasacaballos, Arjona, Ternera y Timiriguaco, un pueblo de indios extinguido donde se erigió el sitio de libres San Juan de Timiriguaco, hoy Villanueva.

La necesidad de congregarse el vecindario libre de todos los sitios dispersos en poblaciones, obedecía en concepto del gobernador a que carecían

*de Pasto espiritual y administración de justicia viviendo ignorantes de la doctrina y encenagados en los vicios, sin respeto a sus superiores, dando la soledad ocasión a que se oculten los introductores del trato ilícito, abrigados de los vecinos, y siendo conveniente remediar los daños expuestos y a la seguridad de aquellas tierras, en tiempo de guerra congregarlos, cuyo asunto requiere inspección reflexionada*<sup>36</sup>.

Para estos ilustrados españoles, el problema era el de incorporar un vecindario que por más de doscientos años había vivido al margen del orden jerárquico español representado en la región por Cartagena, ciudad cabeza de Provincia<sup>37</sup>, donde estaba concentrado el poder militar destinado a defender y proteger el Caribe de filibusteros, piratas, contrabandistas ingleses, principalmente. Además, someter y despertar la lealtad hacia España de ese vecindario libre, disperso que vivía en la ilegalidad, pero que había

construido sus propios valores sociales y culturales. En el fondo era un problema de obtener sumisión y obediencia al Estado español y para ello, más que el poder, se requería de una “inspección reflexionada”. Los efectos de esta política serán evidentes durante la Guerra de Independencia, cuando grupos de poblaciones se enfrenten al dilema: Insurrección o lealtad.

Precisamente en esto radica el interés del gobernador y los funcionarios españoles con relación a la campaña congregadora de Antonio de La Torre en las poblaciones de las sabanas. Más que fundar poblaciones, se trataba de reorganizarlas con la presencia de las autoridades españolas, quienes personificaban el poder real. Pero no bastaba con la presencia española, trazar la plaza y las calles, erigir iglesias y nombrar autoridades civiles y eclesiásticas. Esta política pobladora también comprendía despertar en ese vecindario libre interés por las labores agrícolas y artesanales, impulsar la pequeña producción campesina articulándola a un incipiente mercado regional y al de la plaza fuerte, Cartagena de Indias, a través de la apertura de caminos y vías de comunicación transversales que se habían formado de manera “ilegal” paralelos a los “caminos reales”.

Era la aplicación de la política borbónica de poblamiento que en la misma España fue ensayada por Pablo de Olavide y Thurriegel, superintendente de las colonias de Sierra Morena, y que, al parecer, influyó en la empresa reordenadora de Antonio de la Torre, quién en total congregó 44 poblaciones, aumento 22 a la categoría de parroquias, empadronó un total de 7383 familias con 41.108 almas (Véase el Cuadro No. 1). Es decir, sujetó al orden español la tercera parte del total de la población de la provincia de Cartagena que, según el padrón realizado en el año 1778, registró la cifra de 118.382 almas<sup>38</sup>.

Una población que en su mayoría vivía arrojada, “sin ley, ni Dios”, en un espacio de grandes llanos llamadas sabanas donde se criaba ganado vacuno, pero que todavía treinta años después, 1804, la expedición Fidalgo encontró era “Tierra de nadie”<sup>39</sup>.

#### CUADRO N° 1. FUNDACIONES Y REFUNDACIONES (\*) DE ANTONIO DE TORRE Y MIRANDA EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA 1774-1778.

NOMBRE	FAMILIAS	ALMAS	FECHA
<b>Primera salida</b>			
1. Santa Ana (de Bari)	119	640	10 nov. 74
2. (San Joseph de) Rocha	120	630	20 nov.
3. Paracaballos	72	288	25 feb. 75
4. Arjona (*)	250	2000	13 mar.
5. Temera	50	230	20 abr.
6. (San Juan) de Timiriguaco hoy Villanueva	60	258	6 may.
<b>Segunda Salida</b>			
7. San Benito Abad (*) (traslado: 29 enero 76)	299	1368	5 nov. 75
8. (San Luis de) Sincé (*)	330	1580	10 nov.
9. Corozal (*) (traslado: 8 dic. 76)	473	3055	16 nov.
10. San Cristobal hoy Caracol	65	325	20 nov.
11. (San Francisco de) Sincelojo(*) 120	2855	21 nov.	
12. (San Rafael de) Chinú (*)	300	1645	22 nov.
13. (San Juan de) Sajú hoy Sahagún)	207	1037	7 dic.
<b>Tercera Salida</b>			
14. (Santa Rosa de) Flamenco	60	302	23 mar. 76
15. (San Joseph de) Jolejole	80	360	25 mar.
16. San Francisco de Asis hoy Ovejún	78	448	2 jun.
17. (Nuestra señora de) El Carmen	90	694	6 Ago.
18. San Jacinto	82	447	8 Ago.

NOMBRE	FAMILIAS	ALMAS	FECHA
19. San Juan Nepomuceno	120	158	10 Ago
20. San Cayetano	80	310	13 Ago
Cuarta Salida			
21. Totón hoy Córdoba (*)	-	-	-
22. Santo Tomás Centurias hoy Buenavista (*)	19	101	22 oct. 76
23. Cacajal	131	555	24 oct.
24. Tacaloe	119	561	25 oct.
25. Tacamocho	189	955	26 oct.
26. (Nuestra señora de) Magangué (*)	287	1415	28 oct.
27. (San Sebastián de) Madrid	99	593	29 oct.
28. El Retiro	197	1329	30 oct.
29. Tacakuma (*)	109	596	1 nov.
30. Santiago (Apostol)	89	378	2 nov.
31. San Antonio Abad hoy Palermo (*)	120	677	16 nov.
32. (San Antonio de) Mortal (*)	208	1164	17 nov.
33. (Santa Cruz de) Lanza (*)	852	4443	24 nov.
34. San Bernardo Abad hoy del viento (*)	299	1368	28 nov.
35. San Pedro Apóstol de Pinchorroy (*)	95	508	5 dic.
36. (San Antonio de) Ciénaga de Oro	151	824	15 dic.
37. Santero hoy San Antero (*)	98	488	3 ene. 77
38. San Emigdio hoy Charrá (*)	115	595	14 ene.
39. San Agustín (de Playa blanca)	18	73	26 feb.
Quinta salida			
40. San Gerónimo de Buenavista hoy Montería	170	884	1 may 77
41. San Carlos (de Colosma)	108	480	3 may
42. San Pelayo	276	1475	6 may
43. Purísima (Concepción) (*)	306	1417	10 may
Sexta salida			
44. San Onofre (de Torobé)	168	879	3 mar. 78
<b>Total</b>	<b>7383</b>	<b>41108</b>	

\* En paréntesis se consigna la parte de los nombres originales de los sitios que el uso ha eliminado.

Fuente: AGI, Santa Fe 600, ramo 4, Noticia de Antonio de la Torre y Miranda para el virrey sobre poblaciones verificadas en la Provincia de Cartagena. Santa Fe, mayo 18 de 1874, sin foliar. En, FALS BORDA, Orlando. RETORNO A LA TIERRA. Historia doble de la costa, Tomo IV. Bogotá, ed. Carlos Valencia, 1986. p. 59B y 60B.

El documento está reproducido en HUELLAS, revista de la Universidad del Norte. Barranquilla, diciembre 1987, N° 21. p. 73 - 81

Sin embargo, Antonio de la Torre como funcionario real y militar representó en el Nuevo Reino los valores de la Ilustración española, la que pretendió aplicar con su política de poblamiento, proponiéndose erradicar la costumbre y la preocupación como obstáculos poderosos en la agricultura <sup>40</sup>.

Logró actuar sobre las masas obstinadamente rutinarias y los poderes locales, arrancar de su ociosidad a las mujeres para incorporarlas al reducido ejército de los trabajadores, instruyéndolas en trabajar las manufacturas de varias producciones, y en particular en la de algodón, utilizándolo en varios tejidos de lienzos y mantelerías y el de distintos colores en hamacas, rengues, ruanas, corazas, cíngulos, ceñidores, fajas, guantes y otras producciones de hebra como el fique, moriche (especie de palma), pita, palma, majagua. Adelantó campañas de salubridad e higiene sacando los arrojados de los sitios establecidos en medio de pantanos, ciénagas y lodazales para reducirlos en poblaciones donde se les repartía, a cada familia, una porción de tierra para su labranzas. De esta manera estimuló la agricultura la que practicaban

*derribando la porción de montes que necesitan y quemando después aquellas maderas; en el primer aguacero hacen sus siembras, repitiéndolo tres veces al año con varios frutos como son plátanos, maíz, arroz, frijoles, ñames, calabazas, ñame, yuca, patillas, melones, papayos, caña dulce y toda especie de hortalizas, que antes poco conocían ni usaban, adelantando mucho las crías de ganado de asta, caballar y cerda, en que se reconoció muy en breve los efectos de la sociedad y sus ventajas, habiendo conseguido el imponerles en la Doctrina cristiana y en los actos de Religión que los más ignoraban -encontrándose varios*

*adultos que carecían del Sacramento del Bautismo- y en que reconociesen como reconocen el verdadero dominio y vasallaje a S.M. 41.*

Todo un programa de poblamiento ajustado a la política borbónica y a los principios de la Ilustración española que el teniente, luego ascendido a Capitán de las milicias disciplinadas de Cartagena, ejecutó entre el 10 de noviembre de 1774 y el 3 de marzo de 1778 en seis salidas.

La segunda salida de Antonio de la Torre fue propiamente a las sabanas, como establecía la empresa. Observó que los géneros y efectos que arribaban al paso de Gambote o Sincerín tomaban varias direcciones por parajes intransitables u obstaculizados por la montaña de María los que querían ser pasados de sur a norte. Es decir, para llevarlos a Cartagena estaban precisados a realizar un rodeo de varios días por las pendientes de las montañas, enfrentando diversos peligros o escoger embarcarlos en Tolú o en otro puerto de aquella costa. Entonces el teniente de milicias procedió,

*Para evitar estos quebrantos y proporcionar más comodidad al comercio interior y exterior, ..., abrir el nuevo camino que atraviesa la montaña de María por espacio de más de treinta leguas, con el fin de dar comunicación a las Sabanas o Praderas que llaman de Tolú, que es la mejor porción de terreno de la Provincia para pastoreo de abundantísimos hatos de ganados de asta, caballar y cerda, que pasan de trescientas mil reses<sup>42</sup>.*

Lo que De la Torre presenciaba en las sabanas era un fenómeno generalizado en las dos provincias del caribe colombiano. La ampliación de la frontera abierta por la presión sobre la tierra ejercida por grandes hacendados o

pequeños empresarios. Este elemento contribuyó a la creación de una de las economías más dinámicas durante el siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada, incorporando tierras al desarrollo de la ganadería y, en menor escala, al cultivo de la caña, el cacao y el maíz<sup>43</sup>.

Por lo tanto, la política borbónica de concentrar en pequeñas comunidades a los agricultores dispersos que se dedicaban a la agricultura de subsistencia, para luego promover entre ellos la producción de cultivos para la venta inmediata en el mercado de la ciudad de Cartagena de Indias, y de la cual De la Torre era su exponente, debía ayudar a integrar a la mayor cantidad posible de población de la región a la economía de mercado. Además, los habitantes de estas provincias, por estar a corta distancia de los puertos, podían aprovechar las bondades causadas por el auge de la actividad comercial caribeña a raíz del Reglamento del comercio libre<sup>44</sup>.

Pero para lograrlo había que, paralelamente, integrar el espacio interior de las provincias, en particular el de Cartagena, donde su política de poblamiento podía establecer nuevas poblaciones y abrir caminos sin adelantar empresas más de características militares, como era el caso de Santa Marta. En esta provincia el problema era el de amplios espacios ocupados por indígenas belicosos e indómitos: Chimilas, Guajiros y Motilones, con los cuales se mantenían fronteras militares fijas casi seculares. Aunque en los límites de la provincia de Cartagena, zona del Darién, estaban los agresivos Cuna, éstos sólo fueron objeto de atención por parte de las autoridades españolas a partir de 1783, luego de los continuos ataques, saqueos e incendios a las poblaciones de San Bernardo Abad (hoy del Viento) y San Gerónimo de Buenavista (Montería). Sin embargo, los Cuna por la mediación del inglés Enrique Hooper, quién

vivia entre ellos logró persuadir al cacique general Bernardo y cinco capitanes más para que formalizaran “capitulos de paz” con los españoles. Los integrantes de la nación cuna llegaron a Cartagena y prosiguieron a Turbaco para reunirse con el virrey Caballero y Góngora, el día 21 de Julio de 1787, y, mediante el Tratado de Turbaco, reconocieron “el supremo dominio de Su Majestad”<sup>45</sup>.

Establecido el camino que facilitaba la comunicación de la plaza de Cartagena con las Sabanas de Tolú, y reorganizadas las poblaciones de ese espacio, San Benito Abad, Sincé, San José de Pileta (Corozal), Caracol, Sincelejo, Chinú y Sahagún, Antonio de la Torre preparó su tercera salida, esta vez a las montañas de María.

Esta salida la realizó siguiendo vía acuática. Entró por el caño del Toro, que era el mismo del Dique, el cual a tres leguas se dividía en otros para la Ciénaga de María.

En los alrededores recogió los habitantes dispersos recorriendo las concheras en que estaban arrochelados. Con ellos fundó a proporcionadas distancias dos poblaciones, San Joseph de Jolojolo, con ochenta vecinos y trescientas sesenta almas, y Santa Rosa de Flamenco, con sesenta vecinos y trescientas dos almas. Luego subió a las montañas de María, acompañado de dos granaderos del regimiento fijo de Cartagena<sup>46</sup>.

En las montañas de María fundó las poblaciones de San Cayetano, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Nuestra Señora del Carmen y San Francisco de Asís (hoy Ovejas). En total fueron seis poblaciones. La sexta fue el puerto fluvial de San Agustín de Playa Blanca, con apenas diez y nueve vecinos y sesenta y tres almas. Esta población se situó frente

de la villa de Tenerife de la Provincia de Santa Marta. Desde cada una de las poblaciones hizo abrir caminos hasta Playa Blanca, con el objeto de que se proveyeran de sal y tuvieran un punto sobre el río Magdalena para el embarque de sus productos (Véase Mapa N° 1).

Auxiliado por los dos ganaderos delineó cada una de estas poblaciones, colocando la iglesia en el terreno más elevado, en medio de una manzana de ochenta varas cuadradas. Iguales dimensiones tuvieron las otras manzanas que, además, fueron separadas por calles de catorce varas, quedando la iglesia frente a una plaza de ciento ochenta varas cuadradas en el centro de la población. En las cuatro esquinas de cada manzana se estableció una casa, dando a cada una de solar cuarenta varas “en cuadro” (cuadradas) para la construcción de

*cocinas, gallineros, caballerizas y chiqueros de puercos; las paredes así exteriores como interiores y división de solares se hicieron de una infinidad de estacas de un vegetal que llaman majagua o palo de nacer porque clavado en tierra, en el mismo días echa raíces, y a los dos o tres retoños y hojas, y en breve tiempo crece con frondosa lozanía, y así habiéndose hecho por su unión y robustez unas paredes impenetrables ofrece mucha hermosura y sombra a las calles, y de sus cortezas que arrancadas sin perjuicio de la planta, después de beneficiarlas hasta ponerlas en hebras, hacen gruesas y delgadas cuerdas de que fabrican hamacas, chinchorros, redes, chúcaras, cabezas y otros varios obrajes de que sacan bastantes utilidades, y también la de impedir con la ramazón el que en caso de algún incendio se comunique el fuego de unas casas a otras, no obstante de ser construídas en materiales muy combustibles<sup>47</sup>.*



Las seis poblaciones de las montañas de María, conformaron un partido al frente del cual se encontraba un Capitán Aguerre, quien administraba justicia como juez ordinario. El primero en ocupar dicho cargo fue Joseph Antonio González, quién, en 1787, era procesado y apresado, siendo reemplazado por don Pedro de Lora de Sandoval, vecino de San Jacinto<sup>48</sup>.

Antes de emprender su accionar en esas montañas, Antonio de la Torre estuvo, enero 29 de 1776, trasladando la villa de San Benito Abad al paraje de Tacasuán, a orillas de las ciénagas del río San Jorge, a una distancia de seis leguas de donde se fundó en principio. La decadencia de la villa era evidente y sólo la habitaban ocho familias de color oscuro, un cura, un sacristán y un notario mientras los Alcaldes Regidores y demás vecinos vivían “derramados por las cejas de montes que dividen las sabanas”. La determinación de su traslado obedeció, en concepto de De la Torre, a que en el paraje de Tacasuán gozaba de abundantes egidos para el pastoreo de ganados, pródigas tierras de labor, comodidad de transportar los frutos por aguas y otras porciones de mucha utilidad.

El día del traslado se realizó una procesión formal con las imágenes, campanas, retablos y ornamentos de la iglesia. Previamente se había delineado la iglesia, plaza, casas capitulares y repartido solares a doscientas noventa y nueve familias con mil trescientas sesenta y ocho almas, “los que establecidos ya, se han contenidos en las sacas de aguardientes”<sup>49</sup>.

Más tarde, a fines de 1776 de la Torre y Miranda regresó a las sabanas en una cuarta salida, que combinó el traslado de San José de Pileta (Corozal) y la confiscación de aguardiente

a contrabandistas, con el mayor número de fundaciones y refundaciones hasta ese momento, y el inicio de su enfrentamiento con el poder local monopolizado por dos o tres familias emparentadas entre sí por medio de linajes, matrimonios y negocios<sup>50</sup>.

Desde la villa de San Benito Abad trazó un camino hasta San José de Pileta, alias Corozal. Por considerar que esta población era el centro de las jurisdicciones de Santiago de Tolú, la misma San Benito Abad y el nuevo partido de la montaña de María, abrió otro camino por la montaña de Pichelin, donde nace un río de este nombre que desagua en el mar inmediato a la villa de Tolú, para comunicarla con San Francisco de Asís (Ovejas). Luego trasladó la población a legua y media de donde estuvo su iglesia antigua reuniendo cuatrocientos sesenta y tres vecinos que componían tres mil cincuenta y cinco almas, que hasta entonces habían vivido dispersos y “con la mayor libertad”, a muchas leguas de su parroquia<sup>51</sup>.

Allí estableció, después de confiscar ochenta y cinco alambiques del poder de los contrabandistas, utilizados para destilaciones clandestinas, una Real Fabrica de aguardientes controlada por el Rey a partir del 13 de mayo de 1778, cuando fue designado como su administrador don Juan Manuel de Ulloa “capitán de milicias disciplinadas de blancos de una de las compañías sueltas del sitio de Corozal”. La fábrica, instalada con un costo de seis mil seiscientos ochenta y seis pesos, contribuyó junto con otras del Nuevo Reino, como las de Santa Marta y Villa de Leiva, no solo a paliar el fuerte descenso de la producción y de las ventas que acusaban a fines del siglo XVIII las de Santafé, Honda, Mompox, Cartagena, Cali y Popayán, sino que también mostró una tendencia de creciente expansión durante los cuatro

quinquenios, 1780-1799<sup>52</sup>.

Siguiendo el concepto de que Corozal era el centro de las jurisdicciones antes enumeradas, De la Torre abrió varias rutas. Una de ellas para comunicar a los ríos Magdalena y Cauca, fundando la población de San Luis de Sincé. La otra ruta fue a través de la montaña de Juan Gordo y, pasada ésta, fundó la nueva población de Santo Tomás Cantuariense (antiguamente Chisca, hoy Buenavista). De ella se dio comunicación a las de Cascajal y Tacamocho, un puerto de escala y descanso sobre el río Cauca y San Jorge. Fundó la nueva población de Tacaloa y siguió a la parroquia de Nuestra Señora de Magangué, reorganizando su población con doscientos ochenta y siete vecinos, que componían mil cuatrocientas quince almas. Esta población mostraba cierta importancia portuaria y comenzaba a rivalizar con su vecina, la villa de Monpox, porque

*sirve de escala a todos los que comercian en las minas de oro de las jurisdicciones de Nechí, Zaragoza, Guamocó y Cáceres, y a los que siguen -por aquella parte- a la provincia de Antioquia, precisándoles a detenerse para fletar embarcaciones en que conducir sus géneros y herramientas y demás útiles para los trabajos de aquellas minas, y también ganados, aves, menstras y otros frutos necesarios para su subsistencia y negociaciones: viajes que no se puede hacer por tierra, por las muchas ciénagas, caños y anegadizos causados de los abundantes derrames de los ríos, Sinú, Cauca, San Jorge y otros varios que bañan aquellos bajos y terrenos, y ser las montañas inaccesibles y tormentosas de rayos y huracanes<sup>53</sup>.*

Por aquella parte siguió al río San Jorge, a sus orillas fundó San Sebastián de Madrid y, más arriba, las poblaciones de

El Retiro y Tacasaluma. En las orillas de las ciénagas formadas por los derrames de este río estableció la población de Santiago. La mayoría de las familias reunidas en esta población tenían abandonadas sus labranzas y "sólo se ejercitaban en defraudar a la Real hacienda con crecidas sacas de aguardiente de Palma"<sup>54</sup>.

De regreso a las sabanas, en el centro de la montaña de Palmito para cultivar aquellas tierras y dar tránsito a las poblaciones de las sabanas con las de las orillas del río Sinú, refundó el sitio de San Antonio Abad (hoy Palmito). A orillas del río Sinú y sus ciénagas refundó Santa Cruz de Lórica, Ciénaga de Oro, San Emidgio (hoy Chimá), Purísima Concepción, Momil, San Carlos de Colosiná y San Gerónimo de Buenavista (hoy Montería). Aquí dedicó especial atención a la parroquia de Santa Cruz de Lórica.

Esta población a orillas del río Sinú adquiría creciente importancia y aunque sus vecinos vivían también dispersos, era la única que tenía en sus inmediaciones "algunos pocos" que reunidos fueron en total ochocientos cincuenta y ocho, con cuatro mil trescientos cuarenta y tres almas,

*pero las casas esparcidas y solitarias, sin concierto de calles, y para colocarlas en ellas, por no causarle perjuicios, tuve que tirar muchas líneas<sup>55</sup>.*

En el marco de la política ilustrada, Antonio de la Torre contribuyó al reconocimiento de algunas de esas poblaciones con calidad de parroquias. Los deseos de los vecinos de los sitios dependientes se unen aquí al interés del Estado y éste, cuando tiene la capacidad, favorece la fundación de pueblos tradicionales, pero al mismo tiempo ejerce sobre ellos un control cada vez mayor<sup>56</sup>.

Así, San Antonio de Momil es reconocida como parroquia segregándola de San Juan de las Palmas (Purísima), sellándole una solicitud que se remontaba al año 1746<sup>57</sup>. Santa Cruz de Lorica es ratificada parroquia, dicha condición la había adquirido en 1739, cuando fue erigida con el nombre de San José de Gayta. A Chimá se le confirmaba la misma calidad, poseída desde el 13 de marzo de 1775, pero la disposición aplazaba tal reconocimiento a los sitios de Malagana, por tener sólo 5 vecinos, y a la "Sienea de Oro... por ser tierra muy aspera y corto el vecindario"<sup>58</sup>. Sin embargo, ésta última la adquiriría al año siguiente con la congregación realizada en su sitio por De la torre de ciento cincuenta y uno vecinos con ochocientas almas<sup>59</sup>.

Era una política de fundación de pueblos que contribuían a poblar espacios vacíos cuyo poblamiento, en ocasiones, era atribuido a las haciendas. Por eso, como cualquier intendente, De la Torre erigió en parroquias y pueblos cierto número de núcleos de población levantados en el interior de las haciendas<sup>60</sup>.

En las inmediaciones de la parroquia de las haciendas de la costa de Tolú organizó a los feligreses arrendatarios del sitio de San Tero (San Antero), repartiendo solares a noventa y ocho vecinos que componían cuatrocientas ochenta y ocho almas. A cuatro leguas de las bocas del río Sinú "señoree la mano derecha con el motivo de contener los Indios Gentiles del Darién", fundando de nuevo el sitio de San Bernardo Abad (hoy San Bernardo del Viento)<sup>61</sup>. Finalmente, a tres leguas tierra adentro de la costa de Quiliten refundó el sitio de San Onofre de Torobé donde, el 3 de marzo de 1778, repartió solares a ciento sesenta y ocho vecinos con ochocientos setenta y nueve almas. Sobre esa costa estaban

situados varios puertos, donde se embarcaban los frutos de aquellas haciendas para conducirlos a la plaza fuerte de Cartagena<sup>62</sup>.

Indudablemente que la política de poblamiento adelantada por Antonio de la Torre, concebida en los términos de la racionalidad política y económica de modernizar la sociedad, en una frontera abierta donde la presencia del Estado español era débil, fue conflictiva y tuvo consecuencias nocivas o benéficas en algunos estratos sociales, etnias o castas.

Por ejemplo, algunos pueblos de indios vieron afectados sus resguardos con la aplicación de la política pobladora de Antonio de la Torre. Tal fenómeno aconteció con los antiguos pueblos de Timiriguaco, Sincé, Sincelejo, Sajú (Sahagún), Chinú, Momil y Pinchorroy, refundados y convertidos en sitios de libres ya que la mayoría de sus resguardos estaban arrendados u ocupados y en buena parte pasaron a ser los nuevos ejidos que el teniente de milicias adjudicaba a los vecinos libres, los mestizos. En cambio otros lograron continuar su vida y mantener sus resguardos: Turbaco, Turbaná, Morroa, Sampués, Colosó y San Andrés Mexión (San Andrés de Sotavento), que todavía hoy sobrevive.

Además, muchos vecinos jamás aceptaron ser reducidos en poblados o en parroquias y regresaban a sus rochelas una vez terminada la acción del Estado español. De ahí la preocupación del virrey, la Junta de Tribunales en Asuntos Interesantes al Real Servicio y el gobernador de Cartagena para que se le franquearan a Antonio de la Torre todos los auxilios necesarios con el objeto de tener

*Un pleno conocimiento de las familias que avitan en cada uno de esos vecindarios, me precisa pedir a Vm. un padron individual que contenga todos sus vecinos y avitadores, bien entendido que por la prontitud que exige, bastara solo poner el nombre de la caveza de familia añadiendo a el su muger, viudo, o soltero, y tantos hijos en guarismo, como también poner por separado aquellos sujetos de costumbres estragadas, viciosos o perjudiciales en las poblaciones advirtiendolo a vm. me hallo con las facultades suficientes para castigar por mi qualesquiera falta de legalidad, omisión o demora; dicho padron deve estar en mi poder a fines de este mes, de lo contrario será vm. responsable al exmo. señor virrey, y yo tomare la providencia que halle por conveniente<sup>63</sup>.*

Era un oficio del 10 de septiembre de 1784 que el ahora Capitán de Milicias Antonio de la Torre Miranda remitía desde Cartagena a los alcaldes de Lorica y Tolú, los alcaldes de la villa de San Benito Abad y al Capitán Aguerra de la Montaña de María. Pero esa nueva acción lo llevaría a enfrentarse con las familias poderosas de la región que controlaban los principales cargos públicos y el cabildo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Para el caso de Europa, véase: De Vries, Jan. *La Urbanización de Europa 1500-1800*. Barcelona, Editorial Orbis, 1987. Con relación a Hispanoamérica: Sánchez-Albormoz, Nicolás. *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid, Alianza editorial, 1975.

<sup>2</sup> Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona, Editorial Ariel, 1976 p. 15.

<sup>3</sup> Escobedo Mansilla, Ronald. "Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana" *Quinto Centenario 8*, Universidad Complutense de Madrid, 1985 pp. 61-64. Lo de nacionalismo protoeconómico pertenece a Stein, Stanley y Stein, Barbara. *La herencia colonial de América Latina*. México, editorial siglo XXI, 1979 p. 83-117.

<sup>4</sup> Guerra, Francois-Xavier. *México. Del antiguo régimen a la revolución* 2 Vol. México. Fondo de cultura Económica, 1988 vol. 1, pp. 186-188. El impacto de las reformas borbónicas en una sociedad tradicional como la del Virreinato del Nuevo Reino de Granada y las resistencias que ellas generaron, pueden verse en: Phelan, John Leddy. *El Pueblo y el Rey*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.

<sup>5</sup> Para un conocimiento de los nombramientos realizados por Carlos III y una ilustración del proceso de los Borbones, véase: Burkholder, Mark A y Chandler D.S. *De la impotencia a la autoridad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

<sup>6</sup> Vega Janino, Josefa. "Las reformas borbónicas y la ciudad americana" En: VARIOS. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, Madrid, Cehopu, 1989. p. 242.

<sup>7</sup> *Ibid* p. 244.

<sup>8</sup> El planteamiento de estos dos elementos se sustentan en Guerra, Francois-Xavier. *México. Del antiguo régimen a la revolución*. Vol. 1 pp. 249-250.

<sup>9</sup> Fals Borda, Orlando. *Mompox y Loba*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980 p. 124B.

<sup>10</sup> Pheland, John Leddy. *Op. Cit.* p. 14.

<sup>11</sup> Aprile-Gruset, Jacques. *La Ciudad Colombiana, Prehispánica de Conquista e Indiana*. Bogotá, Banco Popular, 1992 p. 461.

<sup>12</sup> Archivo Nacional de Colombia (A.N.C.). Reales cédulas (Anexo) T. 9 f. 759r a 764r.

<sup>13</sup> COLMENARES, Germán (Compilador). *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada* 3 tomos. Bogotá, Banco Popular, 1989 T. 1, p. 66. (citado en adelante sólo como Relaciones e informes).

<sup>14</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 5. f. 551r.

<sup>15</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 5. f. 379v.

<sup>16</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 10. Primera parte, folios 011-012. En: Blanco, José A. *Sabanalarga, sus orígenes y su fundación definitiva*. Instituto colombiano de cultura, Bogotá, 1977. Anexo documental, documento número 7.

<sup>17</sup> *Ibid*. Documento número 11.

<sup>18</sup> A.N.C. Censos varios T. 6. f. 238v.

<sup>19</sup> Los sitios y su población eran: Tetón, 246 almas, De la negra, 35, De la Tortola, 20, De San Francisco, 22, Del Rompedero, 37, De Costanza, 164, De Santa Rita, 41, De Tacamochoito, 120. A.N.C. Censos varios T. 6. f. 239r a 246r.

<sup>20</sup> La documentación primaria sobre la labor pobladora de José Fernando de Mier y Guerra se encuentra recopilada en: Mier, José M. de (Compilador). *Poblamiento de la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII*. 3 tomos. Coedición Colegio Máximo de las Academias de Colombia y Librerías colombianas, Bogotá, 1987.

<sup>21</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 918r.

<sup>22</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 197v. Santa Cruz de Pizarro corresponde al actual municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena.

<sup>23</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 929v.

<sup>24</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 55r.

<sup>25</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 55v a 57r.

<sup>26</sup> La necesidad de reforzar la defensa territorial y extender la presencia del Estado español en áreas donde su ausencia era secular constituyó una de las principales preocupaciones de la corona. En esta lógica se inscribieron las 41 expediciones de carácter científico, militar, comercial y geoestratégico organizadas a lo largo del siglo XVIII que a través de ambiciosos programas de reconocimiento de cartografiado de costas, de nuevos derroteros y de exactitud en las medidas, le permitirían al Estado español un conocimiento más amplio para una sistemática exploración, explotación y dominio de las economías coloniales en América o el Pacífico. Véase al respecto: Conde Calderón, Jorge. *Entre lo geoestratégico y la "búsqueda" del Estado. La expedición Fidalgo en la Costa Atlántica 1790-1805*. En: *Huellas* Revista de la Universidad del Norte, Barranquilla, N° 34, 1992. p. 26. (Citado en adelante como La expedición Fidalgo).

<sup>27</sup> Un estudio interesante sobre el impacto de la reforma militar en el virreinato del Nuevo Reino de Granada es el de Kuethe, Allan J. *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*. Santa Fe de Bogotá, Banco de la República, 1993, donde el autor llega a conclusiones como las siguientes: El objetivo principal de la reforma militar fue el de fortalecer la defensa externa del virreinato, el ejército costero (Cartagena, Panamá, Santa Marta, Riohacha), estaba básicamente orientado a la defensa externa más que al orden político interno, el ejército reformado sirvió como medio importante de movilidad social en distintos niveles de la colonia y que la reforma militar no fue en el Nuevo Reino una experiencia unitaria que abarco todo el virreinato sino que "siguió un curso claramente regional, por pedazos, en el que las autoridades locales hicieron valer su iniciativa, influencia y poder" (p. 82). Este hecho reforzó los privilegios de Cartagena donde los gobernadores habían administrado con relativa independencia y autonomía (Véase pp. 341 y ss.).

<sup>28</sup> A.N.C. Censos varios T. 6, f. 256r.

<sup>29</sup> Véase Anexo N° 2. Con relación al fuero militar, véase: Kuethe, Allan J. *Op. Cit.* Capítulo III, pp. 103-142.

<sup>30</sup> La distribución y el tamaño de la población de los pueblos de la provincia según partidos pueden verse en A.N.C. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte. Censos I, Caja 37, Documento 11. "Padrón de la Provincia de Cartagena. Año 1780".

<sup>31</sup> Se exceptúan de esta apreciación la visita pastoral del obispo de Cartagena José Fernández Díaz de la Madrid entre 1778 y 1781 y el ya citado viaje del fraile Joseph Palacios de la Vega entre 1787 y 1788, por su acentuado carácter nupcial.

<sup>32</sup> A.N.C. Poblaciones varias T. 10, f. 117-119.

<sup>33</sup> *Ibid* f. 690-692.

<sup>34</sup> Los datos biográficos de Antonio de la Torre y Miranda han sido tomados de Sánchez Juliao, David.

Antonio de la Torre y Miranda. Fundador de cuarenta y tres poblaciones en la Provincia de Cartagena y las Sabanas del Sinú. Imprenta departamental de Córdoba, 1970.

- <sup>11</sup> "Carta de Domingo Antonio Losada al Señor Capitán Don Antonio de la Torre, Chimu, septiembre 27 de 1784" A.N.C. Milicias y Marina. T. 141, f. 43 y 44.
- <sup>12</sup> "Comunicaciones del gobernador de la Provincia de Cartagena, don Juan Pimiento, al Teniente de Milicias Antonio de la Torre, Cartagena, agosto 12 de 1774" Antonio de la Torre y Miranda "Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena" En Boletín Históricol, Academia de Historia de Cartagena. Nos. 47-48 y 49-51 de 1919 y 1926. p. 490-512 y 602-628. Esta transcripción se realizó en base a la copia existente en la Biblioteca Nacional, Fondo Pieda, Misc. 196, 1784. En adelante será citado el Boletín Históricol como Noticia Individual, número y página.
- <sup>13</sup> Esta era una de las tantas formas de dirigirse a Cartagena en las comunicaciones oficiales lo que denotaba el tratamiento especial que poseía. Véase al respecto Ots Capdequá, José María. "El régimen Municipal en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. En Revista Universidad Nacional de Colombia. N° 5, enero-marzo de 1946, Bogotá. p. 77.
- <sup>14</sup> A.N.C. "Censos en Exposición" Padrón de la provincia de Cartagena realizado en 1778.
- <sup>15</sup> "Expedición Fidalgo", p. 210.
- <sup>16</sup> Sobre estos conceptos véase Sarrailh, Jean. La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. México. Editorial F.C.E., 1981. p. 37 y ss.
- <sup>17</sup> Noticias Individual No. 47-48, p. 501.
- <sup>18</sup> Ibid p. 507. Para la apertura del camino De la Torre estuvo auxiliado por veinticuatro negros del Palenque de San Basilio a los que llamaba "etíopes".
- <sup>19</sup> Tovar Panzón, Hermes. Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Bogotá, Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, Ediciones CIEC, 1980. p. 21. Del mismo autor véase el mismo trabajo ampliado y enriquecido con una mayor información, pero más sugerente en hipótesis Hacienda colonial y formación social. Barcelona, ediciones Sendai, 1988. p. 26 y ss.
- <sup>20</sup> McLaren, Anthony. "El mercantilismo borbónico y la economía americana. La Nueva Granada en la época del comercio libre, 1778-1795". En Anuario de Estudios Americanos, N° XLVII, 1990. pp. 355-356.
- <sup>21</sup> Relaciones e informes. I, p. 465-466. Con el Tratado de Turbaco el Darién fue abierto a la colonización y el libre desarrollo. El mismo Antonio de la Torre y Miranda participó en el diseño, en 1783, de una expedición militar y política en la zona del Darién que al no poder ejecutarla personalmente, el virrey lo reemplazó por Antonio de Arévalo quien había comandado la expedición de Riohacha y fue por breve tiempo gobernador de la provincia de Cartagena. Véase Kuethe, Allan J. Op. Cit Capítulo VI, p. 283-308.
- <sup>22</sup> Noticia Individual N° 47-48. p. 506 y 508.
- <sup>23</sup> Ibid, p. 509.
- <sup>24</sup> A.N.C. Poblaciones varias. T. 10. f. 87 a 90.
- <sup>25</sup> Noticia Individual p. 510.
- <sup>26</sup> Eran los Gómez de Barragán, los Bravos, los Oloscoagas, y el sargento mayor José López Durán. Los enfrentamientos se agudizaron entre 1783 y 1784 cuando Antonio de la Torre regresó con el fin de realizar unos nuevos padrones de cada una de las poblaciones de las sabanas. A.H.N. Milicias y Marinas. T. 141, f. 42 a 139.
- <sup>27</sup> Noticia Individual. P. 510.
- <sup>28</sup> Las fábricas de Corozal, Santa Marta y Villa de Leiva sumadas a las de Medellín, Socorro y Neiva evitaron que el colapso general de la renta de aguardiente fuera más dramático por los efectos de la importación de aguardientes cubanos y españoles en el marco de la política del Reglamento de libre comercio. Véase Mora de Tovar, Gilma. Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada Siglo XVII. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988. pp. 74-135.
- <sup>29</sup> Noticia Individual p. 511.
- <sup>30</sup> Ibid P. 512.
- <sup>31</sup> Ibid N° 49-51, p. 608.
- <sup>32</sup> Véase: Guerra, Francois-Xavier. México. Del antiguo régimen a la revolución. Tomo I. p. 256. En la misma página hay una afirmación que permite comprender las dimensiones del enfrentamiento entre las localidades luego de instaladas las juntas de gobierno en 1810 y que venía incubando la acción de las políticas modernizantes del Estado español desde fines del siglo XVIII: "Como en el caso de los actores individuales, la acción de los actores colectivos no se entiende más que en el campo estratégico en que están colocados. Un pueblo tradicional es, para el Estado, preferible al vacío de la población o a la existencia de enclaves señoriales. Pero un pueblo tradicional, en una región en donde son numerosos y antiguos, es un contrapeso molesto para un poder que demanda una fidelidad única".
- <sup>33</sup> A.N.C. Poblaciones varias. T. 10, f. 66 a 71.
- <sup>34</sup> Ibid f. 12r.
- <sup>35</sup> Noticia Individual N° 49-51. p. 609.
- <sup>36</sup> Tomo como punto de referencia lo realizado en 1787 por el intendente de Durango en México. Véase: Guerra, Francois-Xavier. Ibid.
- <sup>37</sup> Con el mismo fin fundó San Pelayo en las islas que forman los dos caños del río Sinú entre Lorica y Cereté para la comodidad del tránsito de dicho río y la contención de "los gentiles Danenses" Noticia Individual p. 608.
- <sup>38</sup> Ibid, p. 607.
- <sup>39</sup> A.N.C. Milicias y Marina. T. 141, f. 97r.

